



descosur

investigación y promoción del desarrollo en el sur peruano

Contenido

Foro por el desarrollo de Arequipa
La lucha por las utilidades de Cerro Verde
Guardando "pan para mayo"
I Cónclave: "hacia la elaboración de una agenda para el desarrollo de la provincia de Caravelí, Arequipa"
Reunión de concertación entre representantes de las provincias de Caravelí, Parinacochas y Lucanas se llevó a cabo en Yauca
Sistematización de la primera etapa del proyecto Sara Sara
Constitución de la "Asociación de Técnicos Agropecuarios de Lampa, Palca y Vila Vila". provincia de Lampa, Puno (ASTEAG - Lampa)
Asistencia técnica de 40 planteleros en la campaña de empadre controlado, 2007
Día internacional de la mujer celebrado con el II Encuentro de Mujeres en la Provincia de Lampa
Avances en la producción orgánica de los cultivos de maíz y quinua
Educación producción y desarrollo. Fortalecimiento de la educación básica y técnico-productiva en el Valle del Colca
La vicuña en la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca

descosur

N° 12
Agosto 2007

desco
Programa Regional Sur

Coordinación: Oscar Toro
Diseño, diagramación y
composición: Henry Cárdenas

Málaga Grenet N° 878, Umacollo
Arequipa - Perú

Teléfonos
5154 - 257043
5154 - 270144

boletin@descosur.org.pe
www.descosur.org.pe

COYUNTURA Y ARTICULOS VARIOS

FORO POR EL DESARROLLO DE AREQUIPA

SE FORMULA AGENDA PARA EL PLAN ESTRATEGICO DE AREQUIPA Y LA MACRO REGION SUR, SE CONVOCA CONCERTACIÓN DE LA CIUDADANÍA

El jueves 28 de Junio del 2007, se realizó el Foro por el Desarrollo de Arequipa, convocado por Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional, el Consejo Regional de Decanos de Colegios Profesionales (CONREDE), y el DESCO – Programa Regional (descosur). La sesión del Foro se realizó en el Salón Atenas, Paraninfo Universitario de la Universidad Nacional San Agustín.

Se inició con el homenaje efectuado por el periodista Arturo Muñoz Portugal al Prócer Nacional Juan Pablo Viscardo y Guzmán, en ocasión del 259 aniversario de su nacimiento.

La exposición sobre El Desarrollo de Arequipa y la Macro Sur: Infraestructura Estratégica para la Transformación Productiva (transporte, petroquímica, puertos públicos, plataforma logística), estuvo a cargo del sociólogo Manuel Dammert Ego Aguirre, especialista en descentralización y desarrollo territorial y representante de los trabajadores de ENAPU ante la Autoridad Portuaria Nacional. En el panel participaron el Dr. Javier Ismodes Talavera, Gerente Regional de Comercio Exterior y Turismo; el Dr. José Butrón Fuentes, Presidente de CONREDE); y Oscar Toro, de descosur.

Luego de un fructífero y amplio debate, con la intervención de los panelistas y el público asistente, se concordó la propuesta presentada por el expositor sobre los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo del Sur

Peruano. Se acordó convocar a la ciudadanía para proseguir la concertación en torno a los objetivos propuestos y lograr conjunción de fuerzas para alcanzarlos.

El documento del Foro es el siguiente:

EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL SUR PERUANO EN INFRAESTRUCTURAS (TRANSPORTE, PETROQUIMICAS, PORTUARIAS Y LOGISTICAS) PARA LA TRANSFORMACION PRODUCTIVA

I. PROYECTOS PRIORIZADOS EN AREQUIPA Y PARA LA JUNTA INTERREGIONAL DEL SUR

1. Plan vial macro-regional y competencia compartida regional-nacional, en la fiscalización en la construcción inmediata de la Carretera Interoceánica del sur.
2. Corporación Energética del Sur, para impulsar el Gasoducto Camisea Sur (Cuzco-Puno-Arequipa-Moquegua) y el desarrollo del Polo Petroquímico del Sur.
3. Ampliar y modernizar el par portuario interoceánico Ilo y Matarani, asumiendo su condición portuaria competitiva del sur peruano con los puertos chilenos de Arica y Mejillones.
4. Reforma aduanera Perú-Bolivia, para facilitar los intercambios y la integración. Especialmente en los pasos de frontera y en los terminales de almacenamiento portuario.
5. Red macro-sur de centros de plataformas logísticas, comerciales e industriales en las zonas de tratamiento especial (CETICOS, zonas francas, etc.) de Tacna, Ilo, Matarani, Arequipa, Puno y Juliaca.
6. Plan de infraestructuras y servicios del circuito turístico del macro-sur.
7. Incremento de fuentes de generación de energía eléctrica, en base a hidroeléctricas (Majes, Machupicchu, San Gabán, etc) y la sustitución de carbón por gas en ENERSUR – Ilo. No a la exportación de gas a Chile, sí a la venta de energía eléctrica producida transformando el gas en el sur del Perú.
8. Promoción de las cadenas productivas del macro-sur, como las de camélidos sudamericanos, agroindustrias, manufactureras, pesqueras, minero-metalúrgicas y turísticas. Impulsando sus infraestructuras básicas de apoyo, con inversión pública y privada.
9. Sistema de innovaciones científicas y tecnológicas de las universidades del macro-sur, con un programa de investigación, capacitación y profesionalización, en función de la transformación productiva del sur.

II. COMPETENCIAS COMPARTIDAS Y ENTIDADES

1. El Gobierno Nacional transferirá, en los ejes priorizados, las competencias y recursos y/o compartirá las competencias, a las juntas interregionales, a los proyectos interregionales y a los gobiernos regionales, según el caso.
2. Para impulsar el cumplimiento de estas competencias, compartidas y/o transferidas, se constituye una Comisión Nacional – Regional de Plan Sur, integrada por el Poder Ejecutivo, a través de los ministros respectivos y los Presidentes de los gobiernos regionales de la Junta Interregional.
3. Se promueve la formación de la Corporación Energética del Sur, integrada por gobiernos regionales y empresas regionales de electricidad, como un consorcio empresarial.
4. Se impulsa la instalación de las autoridades portuarias regionales de Arequipa y de Moquegua y la convocatoria a inversión privada por un consorcio empresarial de ENAPU con el respectivo gobierno regional y municipios portuarios.

III. FINANCIAMIENTO

Se forma el Fondo Financiero para impulsar los mencionados proyectos de infraestructura del Plan Sur, a cargo de la Junta Interregional del Sur, con los aportes siguientes:

1. El 30% del IGV recaudado en la macro-región sur.
2. Las partidas del presupuesto nacional, asignados a los proyectos implicados en las competencias compartidas.
3. Un porcentaje del “aporte voluntario minero”.
4. Cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Constitucional, sobre pago de regalías de la empresa minera Cerro Verde.

5. Cumplimiento de los tributos de empresas mineras, sin exoneraciones tributarias.
6. Porcentaje de canon minero y energético, señalado por los gobiernos regionales y municipales.

LA LUCHA POR LAS UTILIDADES DE CERRO VERDE

La intermediación del Premier Jorge del Castillo en la reunión sostenida en nuestra ciudad entre el Comité de Lucha por la Defensa de los Intereses de Arequipa (integrado por el Presidente Regional, alcaldes y organizaciones sociales) con la empresa minera Cerro Verde, ha logrado un acuerdo que comprende el financiamiento de dos proyectos de envergadura para nuestra ciudad: la construcción de la Planta de Agua Potable “La Tomilla II” (a cargo de Cerro Verde) y la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas “Pampa La Estrella” (con recursos futuros del canon minero de los municipios, para cuyo efecto la empresa minera adelantará el pago del impuesto a la renta en base a cálculos efectuados con el Estado).

Lo preocupante es que los alcaldes han acordado comprometer recursos correspondientes a las transferencias que recibirían las municipalidades por concepto de canon minero, con cargo a dejar de percibir parte de estos recursos hasta por un lapso de dos décadas aproximadamente. Y cuál es la garantía a futuro para que las próximas autoridades ediles (en el 2011, 2015, etc.) mantengan el acuerdo suscrito el 16 de mayo del año 2007. No hubiera sido mejor para Arequipa que la empresa asuma también la construcción de “Pampa La Estrella”, más aún cuando manifiestan no estar dispuestos a desprenderse de sus jugosas sobreganancias.

Siendo legalmente los concejos municipales los órganos de gobierno normativo y fiscalizador, en tanto que las alcaldías los órganos de gobierno de ejecución, un acuerdo tan importante como el que se ha suscrito debe haber requerido la decisión de los concejos municipales, en el caso de los municipios que lo han suscrito en la persona de sus alcaldes. No debemos olvidar que, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al concejo municipal “aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad”.

Los temas pendientes darán mucho que hablar y hacer en adelante. Uno de ellos es el pedido que hace el Comité de Lucha para que la empresa minera Cerro Verde se desprenda del 10% de sus utilidades (en realidad sobreganancias) para destinarlos a proyectos de inversión en Arequipa. Que la concreción de este pedido no es posible por “inconstitucional” (según ha dicho el Premier Del Castillo), es una situación que se desprende de la configuración del sistema jurídico si adoptamos dicho porcentaje como impuesto mas no si lo tomamos como aporte; aún así, el derecho nace de voluntades políticas, del Poder Constituyente, de legisladores, finalmente de nuestros actuales gobernantes caracterizados no precisamente por concretar en la práctica sus ofrecimientos electorales (léase renegociación de contratos de estabilidad jurídica en el Plan de Gobierno del Partido Aprista).

De otro lado, el Comité de Lucha por la Defensa de los Intereses de Arequipa es un espacio eminentemente político, en vano algunos sectores se rasgan las vestiduras tratando de “satanizarlo” y deslegitimarlo por ser “político”, lo es y en buena hora, porque quienes lo conforman (por ejemplo autoridades regionales y locales) son políticos electos por voluntad popular en elecciones políticas.

Que el 10% de las utilidades de la empresa minera Cerro Verde sean destinados para la ejecución de proyectos a cargo del gobierno regional y gobiernos locales de Arequipa es un pedido que trasciende el calificativo de “inconstitucional”, es un asunto político, que requiere una respuesta también política de la empresa, no arribar a un acuerdo sobre este pedido, que consideramos insignificante si lo comparamos con las utilidades que percibe la minera, daría lugar a profundizar más el conflicto social existente.

GUARDANDO “PAN PARA MAYO”

Que los gobiernos regionales y locales tienen problemas para ejecutar sus presupuestos de inversiones, es un dato de la realidad, como lo es también que las instituciones del gobierno central han padecido dificultades similares para gastar sus recursos de inversión. Algunos sectores han pretendido sacar provecho de esta situación sentenciado que los gobiernos regionales “no tienen capacidad de gasto”.

El incremento de los recursos de inversión se ha dado en todos los niveles de gobierno (desde el local hasta el nacional, pasando por el regional) debido en parte a los recursos generados por las industrias extractivas, expresados en el Impuesto a la Renta que tributan al Estado peruano, producto del alza del precio de exportación de los minerales.

Esta sola situación nos hace considerar que el Decreto de Urgencia N° 013-2007, publicado en el Diario Oficial El Peruano el pasado jueves 10 de mayo, mediante el cual se autoriza para el presente año fiscal la contratación de docentes en los gobiernos regionales con recursos provenientes del canon y sobrecanon, es un desacierto del Poder Ejecutivo.

Y lo es, no porque nos opongamos a ampliar la cobertura del servicio educativo allí donde efectivamente se lo requiere habilitando plazas docentes atendiendo así el déficit del servicio, sino porque el Ejecutivo autoriza su contratación con recursos que corresponden a los gobiernos regionales destinados a inversiones. Como si en los departamentos no requiriesen atender demandas estrictamente relacionadas con proyectos de inversión a cargo de los gobiernos subnacionales.

La bonanza fiscal se presenta en el gobierno central, tanto y más como en los gobiernos regionales y locales, por lo que el decreto de urgencia en cuestión pudo comprometer recursos a cargo de aquel.

De otro lado, “guardar pan para mayo” requiere que los gobiernos subnacionales, comprometidos con la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local, según corresponda, no apuren la ejecución de los ingentes recursos con los que cuentan solamente para aparecer como “eficientes en el gasto” (sobre todo en los casos como Cajamarca, Ancash, Cusco, Moquegua, Tacna, por mencionar a los que consignan mayores montos de canon), pues muchas veces, esa eficiencia de la ejecución presupuestal no se ve reflejada en la calidad de la inversión.

Con una adecuada planificación concertada, los recursos económicos de los que disponen y dispondrán todos los niveles de gobierno, guardaremos reservas para cuando no tengamos épocas de bonanza como en esta coyuntura producto del boom minero. Por estas y otras consideraciones debemos ser responsables en la utilización de los recursos públicos.

UNIDAD OPERATIVA TERRITORIAL CARAVELÍ - AREQUIPA

I CÓNCLAVE: “HACIA LA ELABORACIÓN DE UNA AGENDA PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE CARAVELÍ, AREQUIPA”

El Cónclave se llevó a cabo los días 22 y 23 de marzo del presente año en la localidad de Chala, a iniciativa de la Segunda Vicepresidencia de la República, la Sra. Lourdes Mendoza del Solar y la Municipalidad Provincial de Caravelí a cargo del Ing. Camilo Cárcamo.



Contó con la participación de la presidencia regional de Arequipa, los viceministros de Energía, de la Construcción y Saneamiento, de Transportes y Comunicaciones, representantes de los sectores públicos regionales, organismos públicos, la empresa privada (destacando la participación de la Empresa Minera Buenaventura) ONG, e invitados como el alcalde provincial de Paucar del Sara Sara (Ayacucho). DESCO tuvo a cargo una ponencia denominada “Bases productivas de la provincia de Caravelí”, durante la jornada introductoria.

El logro principal ha sido establecer una Agenda de Desarrollo de la Provincia de Caravelí, articulada al proceso de concertación promovido, llegándose a los siguientes acuerdos: la instalación de la Oficina de Proyectos de Inversión (OPI provincial); el financiamiento compartido del sector privado, Gobierno Regional de Arequipa y el Ministerio de Energía y Minas para interconectar la capital provincial con el Sistema Nacional de Electrificación; la firma del Convenio Tripartito (Gobierno Regional, Ministerio de Energía y Minas y FONER), para el mejoramiento de la línea de tensión a Chala, con la finalidad de ampliar el servicio eléctrico para los distritos de Cháparra, Quicacha y Cahuacho; la elaboración de estudios para el Rompeolas de Puerto Viejo (Cháparra) y el desembarcadero de Chala, y la transferencia de la administración y las instalaciones del Desembarcadero de Chala a la municipalidad distrital; la elaboración de los estudios técnicos y ejecución de la ampliación en las presas de Ancascocha del valle de Yauca y de Iruro en el valle de Acarí respectivamente; finalmente, el asfaltado de la carretera Atico – Caravelí.

REUNIÓN DE CONCERTACIÓN ENTRE REPRESENTANTES DE LAS PROVINCIAS DE CARAVELÍ, PARINACOCHAS Y LUCANAS SE LLEVÓ A CABO EN YAUCA

El día lunes 28 de mayo, en la localidad de Yauca, se llevó a cabo una importante reunión de concertación de intereses entre las regiones Arequipa y Ayacucho, que contó con la participación del Presidente del Consejo Regional de Ayacucho, alcalde provincial de Parinacochas, presidente de la Comisión de Regantes de Chaviña y representante del distrito de Sancos y por Arequipa, la presencia del Presidente del Consejo Regional, Consejero Regional de Caravelí, alcalde provincial de Caravelí y alcaldes distritales de Yauca, Jaquí, Acarí y Bella Unión, así como representantes de la administración de aguas, de las juntas de usuarios y de organizaciones productivas.

La agenda de esta reunión se centró en dos puntos específicos: la viabilidad de las presas Ancascocha e Iruro, que permitan el abastecimiento de agua para el desarrollo de la agricultura en los valles de Yauca y Acarí. El segundo punto tratado fue la aprobación del desembolso de S/. 300 000,00 por parte del Gobierno Regional de Arequipa, para la ampliación y mejoramiento de la carretera Yauca-Jaquí-Coracora, que permitirá disminuir el costo de transporte en este tramo y articulará en términos viales y productivos a importantes centros poblados.

La reunión concluyó con la firma de un acta intención para el uso racional del recurso hídrico embalsado en la presa de Ancascocha. Los participantes acordaron una próxima reunión que se llevará a cabo el 15 de junio, en la localidad de Nazca.

UNIDAD OPERATIVA TERRITORIAL SARA SARA - AYACUCHO

SISTEMATIZACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO SARA SARA



descosur N° 12. Sistematización Sara Sara

Como parte de un proceso de reflexión y reconstrucción de experiencias en curso, se realizó un taller de sistematización del Proyecto Sara Sara, que se ejecuta en la provincia ayacuchana de Páucar del Sara-Sara, los días del 19 al 23 de mayo de 2007, con la participación de compañeros de trabajo del Programa Huancavelica, Programa Urbano, Sede Lima, UOT¹ Lampa (Puno), UOT Caylloma (Arequipa), UOT Caravelí (Arequipa).

El evento ha consistido en levantar la opinión y las perspectivas de los productores beneficiarios del proyecto, al igual que de representantes de las instituciones y organizaciones de la zona.

En la UOT Sara-Sara, DESCO ejecuta un proyecto que responde a problemas centrales de la provincia, cuyas actividades están organizadas en cuatro componentes²:

- Mejoramiento del manejo de los recursos naturales (agua y suelo), que considera actividades para la mejora de las infraestructuras de riego, la distribución y el uso adecuado del agua en la parcela, la recuperación de andenerías y campos invadidos con kikuyo, con un plan de control y manejo integrado, que permita ampliar los campos de cultivos.
- El incremento de los rendimientos productivos pecuarios, agrícolas y de frutales. La actividad más importante es el mejoramiento genético de vacunos vía inseminación artificial, orientada a incrementar la producción lechera. Se han instalado tres módulos de inseminación a cargo de promotores de la zona formados en el proyecto, con semen de 30 reproductores de alto valor genético de las razas Brown Swiss, Holstein, Shorton y Jersey, habiéndose logrado 166 crías y una fertilidad de 80% y 300 vacas preñadas, con más de 120 familias.
- A la llegada del proyecto la ganadería lechera en la provincia había sufrido un serio deterioro, de importantes avances logrados con el funcionamiento de la Cooperativa Apóstol Santiago impulsado por la Parroquia y la construcción de la irrigación Pausa, por los efectos del terrorismo que generó la migración masiva, abandono de campos, la invasión del kikuyo, el deterioro de las infraestructuras de riego y la implementación de políticas asistencialistas con el consecuente conformismo de la población, la desconfianza y mitos negativos en torno a la inseminación artificial.
- La experiencia está relacionada: a) formación de recursos humanos (30 promotores en tres

promociones) con la implementación de una propuesta de 5 módulos de estudio; b) implementación de tres módulos de inseminación artificial (en Pauza, Pararca y Marcabamba), con semen nacional e importado de 30 reproductores y de 4 razas; c) asistencia técnica y capacitación de productores, con la intervención de los promotores y d) seguimiento permanente de las vientres para la inseminación.



- De los promotores capacitados, 6 han sido especializados en la inseminación artificial, de los que 4 prestan el servicio en la zona, cobrando 10 soles por el trabajo, fuera del costo del semen y los otros materiales.
- La experiencia es muy importante por los resultados exitosos que se muestran hasta el momento, sin embargo por la alta migración de la población, incluido de los promotores formados, principalmente hacia la mina de oro Luichu³, es necesario definir compromisos y alianzas con los gobiernos locales y las organizaciones de productores para garantizar la sostenibilidad.

¹UOT significa Unidad Operativa Territorial, un ámbito de intervención provincial, del Programa Regional Sur de DESCO.

²Mejoramiento y recuperación de la capacidad productiva de los recursos naturales (agua y suelo); mejoramiento e incremento de los rendimientos productivos agropecuarios; mejora de la calidad de los productos de transformación primaria (lácteos, cereales y frutales); y, fortalecimiento institucional.

³Actualmente existen un promedio de 1500 mineros informales en la mina Luichu, en su mayoría pobladores de la zona.

CONSTITUCIÓN DE LA “ASOCIACIÓN DE TÉCNICOS AGROPECUARIOS DE LAMPA, PALCA Y VILA VILA”. PROVINCIA DE LAMPA, PUNO (ASTEAG - LAMPA)



descosur, Juramentación de la junta directiva de ASTEAG Lampa

El 15 y 16 de mayo se llevó a cabo el Taller “Planificación de campaña de control de sarna y constitución de la asociación de promotores y planteleros” en la Casa del Maestro en Lampa. Participaron 68 promotores y planteleros de los distritos de Lampa, Palca y Vila Vila. En el primer día fue informar sobre las enfermedades frecuentes en los camélidos sudamericanos domésticos (CSD) y la importancia de la campaña de control de sarna.

En el segundo día el tema central fue la organización (liderazgo, trabajo en equipo, la comunicación y el conflicto) como introducción a la constitución de la asociación de técnicos agropecuarios.

Los resultados del evento fueron:

- Los promotores de cada comunidad y asociación brindaron información sobre la mortalidad de alpacas y llamas en lo que va del año. Luego, mediante trabajos grupales identificaron las enfermedades más comunes que sufren los CSD en épocas de heladas y cuales son las técnicas de tratamiento que aplican.
- Se dio información médica (sencilla y dialogada) sobre la campaña de control de sarna.
- El Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), hizo entrega a las credenciales a los presentes como promotores en sanidad animal.
- Se tuvo la presencia de dos dirigentes de la Asociación de Promotores de la Provincia de Caylloma, Arequipa, quienes informaron sus experiencias, que motivo la importancia de la organización de los promotores y planteleros.
- Finalmente se llegó conformar la ASOCIACIÓN DE TÉCNICOS AGROPECUARIOS DE LAMPA, PALCA Y VILA VILA DE LA PROVINCIA DE LAMPA, DEPARTAMENTO DE PUNO (ASTEAG - LAMPA), cuyo fin es brindar asistencia técnica en las comunidades de los distritos de Lampa, Palca y Vila Vila, de la provincia de Lampa, Puno.

Actualmente es integrado por 60 socios (entre hombres y mujeres) que vienen cumpliendo la función de promotores y planteleros en sus respectivas comunidades y asociaciones.

ASISTENCIA TÉCNICA DE 40 PLANTELEROS EN LA CAMPAÑA DE EMPADRE CONTROLADO DE ALPACAS Y LLAMAS, 2007



descosur, Director regional de SENASA Puno, entregando credencial a promotor.

En abril se realizó el taller de evaluación de la campaña de empadre controlado, con participación de 40 planteleros y presencia de autoridades comunales y representantes de los municipios de Lampa, Palca y Vila Vila. La campaña se inició entre la última semana de diciembre 2006 y la primera de enero, concluyendo esta actividad el 15 de abril de 2007, en especial aquellas comunidades que han reunido mayor cantidad de hembras en los módulos.

En el taller se expusieron los alcances de la campaña mediante la participación de planteleros responsables del módulo de hembras y del plantel de machos, socializando los resultados obtenidos y dialogando las inquietudes con los demás planteleros participantes.

Campaña de empadre controlado 2007								
Participantes	N° Familias	N° Planteleros	Reproductores		N° Módulos	N° Apareadas	N° Confirmadas	% Fertilidad
			Proyto.	Aporte				
Alpacas	306	40	221	96	49	5282	4833	91.50
Llamas	71		29	6	0	416	365	87.74

Parición campaña 2007					
Campaña Empadre 2006	N° Apareadas 2006	N° Crías nacidas 2006	N° Crías muertas 2007	% Natalidad	% Mortalidad
Alpacas	4313	3292	320	76.33	9.72
Llamas	543	338	35	62.25	10.36

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER CELEBRADO CON EL II ENCUENTRO DE MUJERES EN LA PROVINCIA DE LAMPA

¡Hermanas lampeñas, participemos y trabajemos organizadamente!

Esas fueron las palabras emotivas que exclamaban las mujeres de los 10 distritos de la provincia de Lampa, el 7 de marzo, por celebrarse el *II Encuentro de Mujeres de la Provincia de Lampa* y conmemorar el *Día Internacional de la Mujer*. El evento fue organizado por el Municipio Provincial, la Federación de Mujeres Alto Andinas Sumac Tikarik y el proyecto CAMELAMPA de DESCO, con la finalidad de "promover un espacio de reflexión intercambio de experiencias sobre la participación ciudadana de las mujeres en la sociedad; revalorar la imagen de la mujer elevando su autoestima, liderazgo y confraternización".

El recordar esta fecha significó un espacio ganado por la reivindicación de los derechos de las mujeres en la sociedad, al tener igualdad de oportunidades con equidad de género para estudiar, trabajar, desarrollarse sin discriminación y abusos.

Los temas que se trataron fueron: La participación política de la mujer hoy en la sociedad; la violencia familiar, autoestima, los valores y salud sexual y reproductiva. Dichos temas permitieron la reflexión del papel de la mujer en la familia y la sociedad, conocer las leyes para el mejor ejercicio ciudadano y el deber de seguir capacitándose para ser actores activos y no solo "oyentes" sino dar resultados concretos de trabajo en sus respectivos distritos.

Participaron 331 mujeres líderes de las comunidades campesinas, asociaciones organizadas de los 10 distritos de la provincia, regidoras de Calapuja, Lampa, Nicasio, Ocuviri, Paratía, Pucará y Santa Lucía. Asimismo estuvieron representantes de las municipalidades, la REMURPE-Puno, Ministerio de Salud, Ministerio Público y docentes.

Se ha logrado motivar a todas las participantes, la importancia de organizarse para realizar diferentes actividades a favor de la mujer campesina, y como la federación de mujeres viene a ser una instancia que refuerza el rol de la mujer en la sociedad, como lo establece su misión “velar por el desarrollo integral de las mujeres, difundiendo y practicando los derechos y deberes ciudadanos, generando oportunidades para mejorar sus ingresos económicos”.

Actualmente la federación ya tiene personería jurídica y cuenta con un Plan de Desarrollo Estratégico 2007 al 2011, que se viene difundiendo en cada distrito de la provincia de Lampa, ante las autoridades locales para recibir el respaldo correspondiente, en la ejecución de actividades que se harán en beneficio de todas las mujeres lampeñas.

UNIDAD OPERATIVA TERRITORIAL CAYLLOMA - AREQUIPA

AVANCES EN LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA DE LOS CULTIVOS DE MAÍZ Y QUINUA

Uno de los componentes del proyecto articulación al mercado regional de productores agropecuarios del Valle del Colca viene a ser la producción ecológica de granos andinos (principalmente maíz cabanita y quinua) con enfoque de cadenas productivas, con el objetivo de obtener alimentos de mayor calidad, mejores precios en el mercado local y regional, sobre todo teniendo en cuenta la creciente demanda de este tipo de productos por el turismo y mercados de productos ecológicos.

Los cultivos priorizados por el proyecto para lograr la certificación orgánica fueron dos: el maíz cabanita en Cabanaconde y la quinua en Tuti. El primero, es una variedad de maíz amiláceo propia del Valle del Colca, en particular del distrito de Cabanaconde que viene a ser una zona de monocultivo tradicional por excelencia, con una amplia variabilidad genética (39 ecotipos) y sensible al paladar de la gente cuando es consumido como tostado; y la quinua que es otro cultivo de amplia variabilidad genética, apreciada por los productores por su rusticidad a las condiciones climáticas y problemas fitosanitarios al estar ubicado Tuti, sobre los 3,800 msnm, cuya demanda del producto en el mercado viene en ascenso.

Las experiencias de producción orgánica de maíz cabanita se lleva a cabo en el distrito de Cabanaconde (3,200 msnm) con 62 agricultores organizados en la Asociación de Productores Orgánicos de maíz Cabanita – ASPOMAC, en una superficie de 36 has. Esta Asociación se halla inscrita en los Registros Públicos con N° 0020700013959.

La producción orgánica de quinua se desarrolla en el distrito de Tuti, con 29 agricultores en una superficie de 6.5 ha, organizados en la Asociación de Productores agropecuarios ecológicos Cruz de Plata de Tuti – AGROECOTUTI, también inscrita en los Registros Públicos con N° 00200500024983.

Ambas experiencias de producción orgánica fueron inspeccionadas, del 9 al 12 de mayo, por dos profesionales de la entidad certificadora BIOLATINA y se hallan en la etapa de Producción Orgánica de Transición II.

El proceso de la primera campaña de producción orgánica del maíz cabanita y quinua ha comprendido un conjunto de actividades que a continuación se enumeran:

- Concertación con las comisiones de regantes y municipios para llevar adelante el programa de producción orgánica en cada localidad.
- Identificación, selección y evaluación de los agricultores emprendedores.
- Constitución de la organización de los productores en asociaciones: ASPOMAC y AGROECOTUTI.
- Elaboración e implementación del plan de producción orgánico de cada uno de los cultivos.

- Preparación de la documentación de los agricultores y de la asociación y los compromisos de cada uno de ellos denominado el SIC (sistema interno de control).
- Celebración de contrato de la certificadora BIOLATINA SAC y posterior inspección de las parcelas y productores.
- Actividades de capacitación y de asistencia técnica de parte del equipo de profesionales de descosur - Unidad Operativa Territorial Caylloma.
- Organización de actividades complementarias como: el Festival de Maíz Cabanita con el objetivo de revalorar el maíz en todas sus formas de uso y las costumbres y tradiciones ligadas a este cultivo milenario, la Feria Agropecuaria de Tuti y la pasantía en experiencias de producción orgánica desarrolladas por otras instituciones en Cusco y Puno.

Así, hemos culminado la etapa de transición de la producción orgánica de maíz cabanita y quinua (variedades de INIA Salcedo y Blanca Juli), una experiencia nueva de DESCO que se espera culminar con bastante éxito. Hoy los agricultores disponen de 60 TM de maíz Cabanita y 6 TM de quinua.

EDUCACIÓN PRODUCCIÓN Y DESARROLLO. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO-PRODUCTIVA EN EL VALLE DEL COLCA

Contexto

El Valle del Colca cuenta con 50,967 habitantes; pertenece a la provincia de Caylloma de la Región Arequipa. El 70% de su territorio se encuentra por encima de los 4,000 msnm tiene un relieve desigual con mucha biodiversidad. Es eminentemente rural y agropecuaria, produce maíz, haba, papa, cebada, quinua y fruta. Ocupa el tercer lugar a nivel nacional en la producción de camélidos (alpacas y llamas) y es el primer productor de trucha de la región Arequipa.

Debido a la belleza del Cañón del Colca, tiene cierto desarrollo turístico, actividad que se halla principalmente en manos de operadores externos que reinvierten muy poco en la zona.

La provincia de Caylloma tiene un índice de desarrollo humano de 0.5844 y el 41,35% de su población es pobre. La esperanza de vida al nacer es de 66.5 años y el ingreso de renta familiar es de 563.3 nuevos soles por mes.



La Gerencia Regional de Educación de Arequipa y la Unidad Gestión Educativa Local (UGEL) de Caylloma son los encargados de la oferta educativa de la zona. El proyecto abarca 16 distritos de la provincia de Caylloma que se agrupan en esa UGEL donde hay 23 instituciones de educación inicial, 62 de educación primaria, 17 de secundaria y dos institutos de educación superior no universitaria (Pedagógico de Chivay y Tecnológico de Yanque). Todas instituciones educativas públicas.

Ojetivo general

Contribuir al desarrollo humano, social y económico de la población del Valle de Colca.

Objetivo específico

Mejorar el acceso, la calidad, la equidad y la vinculación a la actividad productiva de la educación básica y superior tecnológica en el Valle del Colca.

Breve descripción

El proyecto contribuirá al fortalecimiento y la mejora de la calidad de la educación básica y superior técnica en dieciséis distritos de la provincia de Caylloma, vertebrando y relacionando el sector educativo y al productivo agropecuario en esta zona eminentemente rural como eje fundamental para el desarrollo local.

Componentes

Componente 1: *Mejora de la Educación en el Valle del Colca:*

- **EDUCACIÓN BÁSICA**
La mejora de la educación en 102 instituciones educativas de educación básica (inicial, primaria y secundaria) a las que asisten 8.620 alumnos y alumnas de la zona mediante el apoyo a la participación de los agentes educativos en la gestión escolar, la mejora de la formación de docentes y directores en diversos planes de formación y especialmente en un diplomado para 40 docentes organizado en coordinación con la universidad, el Ministerio de Educación y la Dirección Regional de Educación.
- **EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA**
La potenciación del Instituto Superior Tecnológico de Yanque (ISTEPY) como centro de referencia de educación técnica de calidad, vinculada a las ofertas laborales del valle y el apoyo a la capacidad de liderazgo humano y técnico de los jóvenes egresados anualmente (área de desarrollo institucional, asociación de egresados, oferta de micro créditos para egresados). Así como, la promoción de la formación de productores en actividades productivas y de transformación de la zona, rescatando las tecnologías tradicionales e incorporando mejoras con el fin de mejorar la productividad.

Componente 2: *Educación Técnica para la Producción Agropecuaria:*

- **ARTICULACIÓN ENTRE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA**
La articulación de la educación técnica del valle, especialmente entre los colegios secundarios de variante técnica agropecuaria y el ISTEPY, mediante la puesta en marcha de proyectos productivos en los colegios, la orientación vocacional de los alumnos de secundaria y la interrelación de los alumnos de ambos niveles educativos.

Componente 3: *Educación y Procesos de Desarrollo:*

- **POYECCIÓN PÚBLICA DE LA EDUCACIÓN**
La potenciación de la participación del sector educativo en los procesos de desarrollo del valle mediante actividades que vinculen la educación con los ámbitos de desarrollo de la zona. En ese sentido el proyecto se enmarca dentro de los objetivos para el sector educativo del Plan de Desarrollo de la provincia de Caylloma, aprobado por el Consejo de Desarrollo de esta provincia y de los lineamientos políticos educativos nacionales y regionales.



Ámbito del proyecto

El proyecto atenderá, hasta abril del 2009, a 102 Instituciones Educativas de educación básica y al Instituto Superior Tecnológico Yanque, localizados en el Valle del Colca de la provincia de Caylloma del la región Arequipa; en los siguientes distritos: Caylloma, Sibayo, Tisco, Callalli, San Antonio de Chuca, Tapay, Lari, Tuti, Madrigal, Cabanaconde, Maca, Ichupamapa, Coporaque, Chivay, Achoma, Yanque.

Socios

- *Instituciones de Educación:*
Ministerio de Educación (MINEDU)
Gerencia Reginal de Educación de Arequipa (GRE)
Unidad del Gestión Educativa Local de Caylloma (UGEL – Caylloma)
- *Las Municipalidades:*
La Asociación de Municipalidades de la Margen Derecha del Valle del Colca.

La Municipalidad Provincial de Caylloma.

Las municipalidades distritales de Yanque, Sibayo, Tisco, Callalli, San Antonio de Chuca, Tapay, Lari, Tuti, Madrigal, Cabanaconde, Maca, Ichupamapa, Coporaque, Chivay y Achoma.

- *Instituciones privadas de la provincia de Caylloma.*
- Asociación de egresados del ISTEPY.
- Asociación de Técnico Agropecuarios de la Provincia de Caylloma.
- Comisiones de Regantes.

UNIDAD OPERATIVA TERRITORIAL RNSAB

La vicuña en la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca

La vicuña es el mamífero silvestre más valioso del Perú. Por ello representa a la riqueza faunística del Perú en nuestro escudo nacional y es parte fundamental del logotipo de la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca (en adelante RNSAB). Fue salvada de la extinción gracias a un efectivo sistema de control de la caza furtiva. La población de Pampa Galeras, estimada en unos cinco mil animales alcanzó a los pocos años, más de 60,000 cabezas, todo un éxito. En la RNSAB, la población prácticamente fue diezmada, actualmente es imposible saber cuantas vicuñas sobrevivieron hasta la creación de la RNSAB, no obstante, en los tiempos de la creación de esta Área Protegida, se liberaron en Pampa Cañahuas 40 vicuñas. De no haber contado con la presencia de un puesto de control dotado de guardaparques y un destacamento de la Policía Ecológica en áreas cercanas la suerte de estos animales hubiera sido lamentable. Esto corrobora una vez más la necesidad de controlar la caza furtiva. Hoy las casi 700 vicuñas de Cañahuas son descendientes de estas 40 vicuñas y de las pocas que sobrevivieron a la matanza. A partir de la población de Cañahuas y con el apoyo de los guardaparques de la RNSAB y los guardaparques comunales se ha ido repoblando poco a poco la RNSAB y también su zona de amortiguamiento, ganando espacio valioso para la conservación, si no se hubieran cuidado las vicuñas de Cañahuas el redoblamiento hubiese sido más lento. Otro aspecto fundamental para salvar a la vicuña ha sido una serie de normativas que han empoderado a los pobladores campesinos del usufructo de este recurso, son ahora ellos, organizados en Comités de Manejo, los llamados a cuidar las vicuñas, las que son un elemento más de ingreso económico. No obstante, la cacería furtiva sigue siendo una amenaza, especialmente en las áreas donde persiste la desorganización comunal.

Las vicuñas son manejadas haciendo remembranza a una ancestral práctica conservacionista creada por la cultura Inca, los chakus. Se trata de rodear un grupo de vicuñas en un área determinada y conducir las a través de una manga hacia un cerco de captura. Allí son cogidas, recostadas en una manta y esquiladas. Luego de la esquila, los animales son liberados. En la actualidad los chakus se realizan bajo dos modalidades, en silvestría capturando animales libres y en cercos de manejo, y en semicautiverio, capturando animales encerrados en grandes cercos.



descosur N° 9, vicuña de la RNSAB

El segundo sistema ha causado una serie de controversias, dado que al estar encerradas están más expuestas a enfermedades, una de ellas es la sarna, que puede ser fatal. Otro problema planteado es el incremento de la endogamia (cruza entre parientes) que no ocurre en poblaciones silvestres. Inclusive se ha postulado que con los cercos se convertiría a las vicuñas en alpacas (opinión que no compartimos). Aunque controversiales, los cercos han contribuido efectivamente a un mejor control de la caza furtiva y a capitalizar a los Comités de Manejo. Lo cierto es que controlada la caza furtiva, las vicuñas serán tan abundantes que sería impráctico el sistema de cercos.

Nuestras actividades como Contrato de Administración Parcial de la RNSAB, consideran entre sus objetivos uno muy ambicioso, "Incrementar la densidad poblacional de vicuñas en estado silvestre en 17 %,

en 40 % la población en semicautiverio y el volumen de producción de fibra en 60 %". Para lograr el incremento poblacional estamos en pos de un sistema efectivo de control de la caza furtiva, la población en semicautiverio incrementará en función de la capacidad de carga de cada cerco y para el incremento de la producción de fibra hemos de mejorar el sistema de captura y esquila. Para lograr estas metas es importante el trabajo conjunto con las instituciones como el CONACS e INRENA, es imprescindible fortalecer el sistema de control y vigilancia, fortalecer y capacitar a los Comités de Manejo de Vicuña de la RNSAB y su zona de amortiguamiento y de la recientemente creada Asociación de Guardaparques Comunales de la Región Arequipa.